1821 Universidad de Buenos Aires

**Resolución Consejo Directivo**

**Número:** RESCD-2024-547-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 6 de Agosto de 2024

**Referencia:** EX-2024-00936238-E-UBA-DME#REC. Adolfo Esteban CIPOLLA - Pase a la Carrera de Bioquímica –plan 2023- de esta Casa de Estudios en su condición de alumno regular de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Adolfo Esteban CIPOLLA solicita el pase a la Carrera de Bioquímica –plan 2023- de esta Casa de Estudios en su condición de alumno regular de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2024-03275913-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS y de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión del día 30 de Julio de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Bioquímica –plan 2023- de esta Casa de Estudios al alumno regular de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad, señor Adolfo Esteban CIPOLLA (DNI N° 43.657.257).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución RESCS-2023-1930-E-UBA-REC, deberá cursar y aprobar en el Ciclo Básico Común las asignaturas: QUÍMICA, MATEMÁTICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 3º.- HACER SABER al interesado que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporado al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación al interesado e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by GONZÁLEZ Ana Inés
Date: 2024.08.06 15:16:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Inés González
Secretaria
Secretaría de Posgrado
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andres
Date: 2024.08.06 18:19:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.08.06 18:19:52 -03:00